

BORRADOR DEL ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 1.997.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

D^a.Angeles M. Serrano Luque.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 18,30 horas, del día 2 de Diciembre de 1.997 se reunieron en local habilitado como Salon de Sesiones de la Casa Consistorial , sita en Calle General Franco ,8 , los Señores Concejales nominados al margen , todos ellos miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesion publica de caracter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde, D. Carlos Garcia Martin , asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste los Sres. Concejales , Dña. Maria Pilar Gomez Sanchez y D. Jesus Maria Barroso Espliego ni presentan excusa alguna.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRA CASA AYUNTAMIENTO.-

Se presentan las Certificaciones de Obra num. 1 y 2 , de la Construcción de Casa Ayuntamiento , informadas por los Tecnicos Municipales , y que ascienden a la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESESTAS (1.500.234 pesetas) y SEIS MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS (6.499.562 pesetas, respectivamente , acordandose su remision a la Diputacion Provincial de Toledo y a la Consejeria de Administraciones Publicas , con el fin de percibir ayudas económicas pendientes.-

2.- DIAS DE FIESTAS LOCAL.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales se toma el acuerdo de declarar como días festivos y que tendrán la consideracion de abonables y no recuperables y con carácter local el día 28 de Agosto ,Fiestas del Santisimo Cristo y el día 8 de Septiembre Festividad de Nuestra Señora de la Redonda , todo ello referido al ejercicio de 1.998.-

3.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Seguidamente fue concedida la siguiente Licencia de Segregacion, previamente informada por el Tecnico Municipal, y por Unanimidad de los asistentes:

D. RUFINO SAEZ FERNANDEZ ,licencia de segregacion de una Finca urbana, sita en el paraje denominado Pico de las Vacas o Arenal Chico.Se trata de una finca matriz, con una superficie de 4.463 m2, segregando de la misma 1.251,50 M2, lindando al Norte con Juan Francisco y Rafael Sanchez de Rivera , al Sur con Camino de Barcience, al Oeste con Ramona Lopez de Ayala y al Este con Carretera de Mentrída a Toledo.-

4.- .LICENCIA DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los asistentes al acto fueron aprobadas las siguientes Licencias de Obras, previamente informadas por el Tecnico Municipal :

--Rafael Tirado echar suelo en el porche y enfoscar zocalo en Calle Pozo de las Nieves ,5.-

--Joaquin Vidart Michelena, poner canalon para recogida de aguas en una longitud de 4 metros lineales en Calle Eras Bajas,6.-

--Antonio Angulo Salazar construccion de Leñera de 3x2 ms. , quitar puerta garaje poniendo en su lugar ventana , en Calle Olmo ,139.-

--Vista la instancia presentada por D. Mariano Carmona Gil , en representacion de la Empresa IBERDROLA S.A. , solicitando autorizacion pertinente para obras de instalacion de una Linea aerea de Alta Tension en 45KV denominada "L.A.A.T. 45 KV D.C. ALMARAZ-VILLAVERDE /TORRIJOS", y que transcurre por este Termino Municipal.- Vistos los informes preceptivos ,la Corporacion Municipal por Unanimidad de los Asistentes , tomó el acuerdo de concederle la licencia de Obras Solicitada , con advertencia de que no podrá efectuar ningun tipo de obras ni movimientos de tierras , sin el abono de la Tasa del Impuesto sobre Contruccionen ,Instalaciones y Obras, condicion previa necesaria para la retirada de la Licencia Municipal de Obras.-

Podrá retirar la Licencia Municipal de Obras de las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento , aportando en dicho acto justificante del pago del Impuesto Municipal de Construcciones Instalaciones y Obras, por transferencia bancaria, segun los siguientes datos:

Entidad:2105 de CAJA DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Oficina. 0010 de FUENSALIDA (TOLEDO).-

D.C.: 8.8.-

Numero de Cuenta: 0100002525.-

El importe del Impuesto asciende a UN MILLON TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL

DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS (1.365.292 pesetas) , que equivale al 2,4 por ciento del presupuesto de la obra (56.887.127) pesetas.-

En referencia a la solicitud de Fernando Fernandez Gonzalez , reforma de garaje actual para convertirlo en habitacion ; construccion de garaje externo , siendo el tejado de una sola agua vertiendo este en direccion contraria a la parcela de la Calle Olmo y con una medida de 6x4 metros, un trastero en la parte trasera de la casa de 1,50 x 2 metros ; un pozo cartesiano y una piscina de 9,50 x 4,50 metros en el lateral izquierdo, todo ello en la Calle Sauce,179 , por Unanimidad de los asistentes se acuerda la necesidad de que el interesado presente proyecto reducido de la obra a construir con direcciones de obra, concediendole un plazo de dos meses para remitir la documentacion a este Ayuntamiento, no pudiendo efectuar ningun tipo de obras ni movimiento de tierras hasta que no presente la documentacion referida y se le conceda la licencia de obras.-

5.- APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , se aprobaron las siguientes facturas:

- Saneamientos Diaz-Guerra S.L. , por importe de 1.450 pesetas.-
- Talleres Bravo, por importe de 62.802 pesetas.-
- Forjados Guerra S.A., por importe de 99.110 pesetas.-
- Autoservicio El Pilar , por importe de 2.525 pesetas.-
- Papeleria Escribano, por importe de 2.900 pesetas.-
- Union Fenosa, por importe de 827.001 pesetas.-
- Julian Martin Garrido , por importe de 12.015 pesetas.-
- Consorcio de Servicios Publicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, por importe de 80.678 pesetas.-
- Urbaser S.A., por importe de 222.984 pesetas.-
- Viveros Martin , por importe de 43.313 pesetas.-
- Telefonica, por importe de 5.800 pesetas.-
- Telefonica, por importe de 45.753 pesetas.-
- Telefonica, por importe de 16.705 pesetas.-
- Telefonica, por importe de 14.166 pesetas.-
- Rodriguez Montero S.L. , por importe de 15.315 pesetas.-
- Los Belis S.A., por importe 3.236 pesetas.-

- Angel Escobar, por importe de 2.265 pesetas.-
- Ferreteria Imperial, por importe de 36.936 pesetas.-
- Tejar Viejo , por importe de 15.428 pesetas.-
- Comercial Malauca S.A., por importe de 625 pesetas.-
- Faype SAL , por importe de 83.119 pesetas.-
- Comercial Galan , por importe de 9.985 pesetas.-
- Diputacion Provincial , por importe de 12.615 pesetas.-
- Meta , por importe de 384.598 pesetas.-
- Jesus Esteban Rodriguez, por importe de 103.414 pesetas.-
- Farruco S.A. III, por importe de 13.990 pesetas.-
- Carlos Garcia Martin , Asistencia Curso Gestion en el Ambito Municipal celebrado en Ciudad Real, por importe de 19.170 pesetas.-
- Asociacion Familiares de Alzheimer , subvencion por importe de 8.000 pesetas.-

6.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Seguidamente se presenta los distintos escritos entrados en las Oficinas municipales del Ayuntamiento y que pueden ser de interés para los corporativos , siendo los siguientes:

- De Confederacion Hidrográfica del Tajo en referencia a la modificacion puntual de las normas urbanisticas de los terrenos municipales sitios en parajes Aquilas Prado VI y Eras.-
- De la Delegacion Provincial de Agricultura y Medio Ambiente , sobre el expediente de Amojonamiento de la via pecuaria "Cordel de Camarena a Toledo".-
- De Diputacion Provincial , concediendo una Escuela de Atletismo a este Municipio.-
- De Delegacion Provincial de la Agencia Tributaria , sobre el expediente de retencion de deudas a la Confederacion Hidrográfica del Tajo , por canon de vertidos.-
- De Delegacion Provincial de Sanidad , autorizando modificacion de horario de apertura al público de la Farmacia del Municipio.-

7.- ORDENANZAS FISCALES.-

Por Unanimidad de los asistentes , se acuerda que dicho punto del Orden del Dia , que pendiente para otra sesion.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se lebanta la sesion , siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del mismo dia dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete , de todo lo cual como Secretario , doy Fe.-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del dia * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesion * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-